AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ECUACEDROS S. A.---------
C U A N T I A: US$38.120.-

En el Cantón Montalvo, Cabecera Cantonal del mismo nombre de la Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil trece, ante mí, **Abogado CESAR TROYA MAYORGA**, Notario Encargado de la Notaría Única del Cantón Montalvo, *mediante oficio número cero uno uno seis - CJDPLR - dos mil doce - RA*, de fecha veintiséis de Enero del dos mil doce, suscrito por el Director Provincial del Consejo de Judicatura de Los Ríos, comparece el señor **KHALED BARAKAT SOROUR EL SOUDANY**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA ECUACEDROS S. A.**, cuya copia del Nombramiento se insertará al final de este instrumento como documento habilitante, quien declara ser Español, de ocupación ejecutivo, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito ocasional por este Cantón, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, el mismo que viene a celebrar esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, sobre cuyos objetos y resultados está bien instruido; a la que procede, con entera y amplia libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:- **"S E Ñ O R N O T A R I O:**- En el Protocolo de Escrituras Pública a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste la de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **P R I M E R A: COMPARECIENTE**.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **KHALED BARAKAT SOROUR EL SOUDANY**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA**

Ab. César Troya Mayorga
NOTARIO UNICO DEL CANTON MONTALVO
ENCARGADO

Notaría Única del Cantón Montalvo LOS RIOS

ECUACEDROS S. A., cuya copia del Nombramiento se insertará al final de este instrumento como habilitante.- **S E G U N D A : ANTECEDENTES**.- **a)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día diecinueve de Noviembre del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día cinco de Diciembre del año dos mil doce, se constituyó la **COMPAÑÍA ECUACEDROS S. A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil; **b)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Pedro Carbo, Doctor Amando Ángel Correa Granoble, el día uno de julio del año dos mil trece, se RESCILIA la escritura de Aumento de Capital, resuelto por la Junta Extraordinaria d accionistas el día veinte de junio de dos mil trece; y, **c)** La Junta General Universal de Accionistas, de la **COMPAÑÍA ECUACEDROS S. A.**, celebrada el día veintiséis de Agosto del dos mil trece, por votación unánime resolvió Aumentar el Capital Suscrito, Fijar el nuevo Capital Autorizado, y Reformar el Estatuto Social, tal como consta en el Acta de Junta General de la fecha indicada.- **T E R C E R A : AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**.- El señor **KHALED BARAKAT SOROUR EL SOUDANY**, a nombre y representación de la Compañía antes mencionada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, y atendiendo las resoluciones adoptadas por la Juta General de Accionista de fecha veintiséis de Agosto del dos mil trece, expresamente declara: **TRES UNO)** Que se Reforma la Cláusula Tercera referente al Objeto Social, en la forma que aparece indicada en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veintiséis de agosto de dos mil trece, cuya copia certificada

se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante. **TRES DOS)** Que se aumenta el Capital suscrito de la compañía en **TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de treinta y ocho mil ciento veinte nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que sumadas al capital suscrito existente, da un nuevo capital suscrito total de **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; TRES TRES)** Se fija en **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el nuevo capital autorizado de la compañía; **TRES CUATRO)** Que se Reforma la Cláusula Quinta, del Estatuto Social el cual tendrá el siguiente contenido: "**QUINTA.**- El capital autorizado de la compañía es de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y el capital social suscrito es de **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en treinta y ocho mil novecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones estarán numeradas del cero uno a la treinta y ocho mil novecientos veinte inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente de la compañía".- **C U A R T A : SUSCRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos por el Señor **KHALED BARAKAT SOROUR EL SOUDANY**, en calidad de Gerente General y

Ab. César Troya Mayorga
NOTARIO UNICO DEL CANTON MONTALVO ENCARGADO

Notaría Única del Cantón Montalvo LOS RIOS

Representante Legal de la **COMPAÑÍA ECUACEDROS S. A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas en sesión celebrada el veintiséis de Agosto del dos mil tres, hace la siguiente declaración: **Uno)** Que se aumenta el Capital Suscrito de la **COMPAÑÍA ECUACEDROS S. A.**, en la cantidad adicional de **TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 38.120,00)**, para que este sea en los sucesivo de **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 38.920,00)**, en lugar de los **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 800,00)** que tiene actualmente, mediante la emisión de treinta y ocho mil ciento veinte nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una, que los accionistas suscriben y pagan en la forma que aparece indicada en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veintiséis de agosto de dos mil trece, cuya copia certificada se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante.- **Q U I N T A : DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **KHALED BARAKAT SOROUR EL SOUDANY**, a nombre y representación de la **COMPAÑIA ECUACEDROS S. A.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, declara bajo juramento, y conociendo la pena que contempla la Ley para el caso de incurrir en perjurio, que la compañía que representa, no es ni ha sido contratista de Obras Públicas o Servicios para con el estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones.- **S E X T A : AUTORIZACION.-** El compareciente autoriza al señor Abogado José Troya Jácome, para que realice todos los trámites que perfeccionen la validez de la presente escritura pública, incluyendo la inscripción de la

Guayaquil, 06 de Diciembre del 2012

Señor
KHALED BARAKAT SOROUR EL SOUDANY
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ECUACEDROS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 19 de Noviembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 05 de Diciembre del 2012.

Atentamente,

Francisco Pincay Soledispa
Secretario Ad-hoc

Notaría Unica del Cantón Montalvo
LOS RIOS

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUACEDROS S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 06 de Diciembre del 2012.

KHALED BARAKAT SOROUR EL SOUDANY

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:67.694
FECHA DE REPERTORIO:20/dic/2012
HORA DE REPERTORIO:08:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ECUACEDROS S.A.,** a favor de **KHALED BARAKAT SOROUR EL SOUDANY,** de fojas **152.810 a 152.811,** Registro Mercantil número **23.787.**

ORDEN: 67694

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de Enero de 2013

REVISADO POR: *J*

Notaría Única del Cantón Montalvo
LOS RIOS

Nº 432092

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUACEDROS S.A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, en el domicilio de la compañía, ciudadela La Garzota, manzana 75, solar 5, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las catorce horas con quince minutos, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ECUACEDROS S.A., sin el requisito de previa convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el artículo No. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la junta el señor, Moemen Hussein y como secretario actúa el Sr. Khaled Barakat Sorour El Soudany, quienes cumplen con lo dispuesto en el artículo No. 239 de la Ley de Compañías y procede a dar lectura de la nómina de accionistas concurrentes.

El secretario procede de tal manera abriendo el expediente con la lista de accionistas asistentes: Moemen Hussein de nacionalidad Francesa, propietario de 267 acciones; Khaled Barakat Sorour El Soudany, de nacionalidad española, propietario de 267 acciones y Shehab Salah Said Ragab Khattab de nacionalidad egipcia, propietario de 266 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de Un Dólar de Los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran pagadas en su totalidad.

Estando presente la totalidad del capital suscrito, se declara instalada la presenta Junta General Universal de accionistas de la compañía ECUACEDROS S.A., y entran a conocer y deliberar sobre los siguientes puntos del orden del día: **UNO**.- Reformar la cláusula tercera referente al Objeto Social. **DOS**.- Aumentar el capital suscrito, fijar nuevo capital autorizado y reformar la cláusula quinta del Estatuto Social. **TRES**.- Autorizar al señor Gerente General de la compañía, para que realice los trámites pertinentes y suscriba la respectiva escritura pública.

Al respecto y por tener pleno conocimiento de los temas propuestos en el orden del día, los accionistas pasan a conocer y resolver sobre cada uno de ellos.

PUNTO UNO: Reformar la cláusula tercera referente al Objeto Social.- Toma la palabra el señor Khaled Barakat Sorour El Soudany, quien respecto a este punto señala que, en virtud de las varias disposiciones legales que se han reformado, posteriores a la constitución de la compañía, es necesario reformar el Estatuto Social, por lo que propone que se suprima del objeto social del estatuto, todas aquellas actividades no autorizadas por las diferentes leyes o que deban reunir condiciones de exclusividad y se mantengan sólo aquellas que fuere posible habilitar. Al respecto luego de la revisión respectiva, con el asesoramiento legal previo y luego de las deliberaciones del caso, los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Reformar la cláusula tercera referente al Objeto Social de la compañía, en la forma que a continuación se menciona:

1.- Remplácese el contenido del literal **B)** de la cláusula tercera del estatuto social por el siguiente: **B)** También se considerará la exportación y comercialización de banano.

2.- Remplácese el contenido del literal **D)** de la cláusula tercera del estatuto social por el siguiente: **D).** A brindar servicios técnicos y especializados en mantenimiento y reparación de equipos y maquinarias industriales.

PUNTO DOS: Aumentar el capital suscrito, fijar el nuevo capital autorizado y reformar la cláusula quinta del Estatuto Social.- Toma la palabra el Sr. Moemen Hussein, quien manifiesta que es recomendable realizar un aumento al capital de la compañía, por lo que propone se aumente el capital suscrito en US$38.120,00, mediante la emisión de 38.120 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,00 cada una; que se fije el capital autorizado en US$76.240,00 y se reformen la cláusula quinta del Estatuto Social. Luego de las deliberaciones los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:**

Ab. César Trujo Mayorga
NOTARIO UNICO DEL CANTON MONTALVO
LOS RIOS
Notaría Única del Cantón Montalvo

a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en US$38.120,00, mediante la emisión de 38.120 nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de US$ 1,00 cada una, por lo que sumadas al capital suscrito existente, da un nuevo capital suscrito total de US$ 38.920,00. El pago de estas acciones se realizarán de la siguiente manera:

- ✓ El Señor Moemen Hussein, renuncia a su derecho de preferencia de suscribir la totalidad de acciones del presente aumento y a su vez suscribe y paga el cien por ciento del valor nominal de cada una de las cinco mil seiscientos cuarenta y cinco (5.645) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante Compensación de Créditos, ya que dichos valores fueron entregados con anterioridad por el accionista y otorgados a la compañía, sin generar ningún tipo de interés.
- ✓ El Señor Shehab Salah Said Ragab Khattab, renuncia a su derecho de preferencia de suscribir la totalidad de acciones del presente aumento y a su vez suscribe y paga el cien por ciento del valor nominal de cada una de las mil ciento diez (1.110) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante Compensación de Créditos, ya que dichos valores fueron entregados con anterioridad por el accionista y otorgados a la compañía, sin generar ningún tipo de interés.
- ✓ El Señor Khaled Barakat Sorour El Soudany, paga el cien por ciento del valor nominal de cada una de las treinta y un mil trescientos sesenta y cinco (31.365) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante Compensación de Créditos, ya que dichos valores fueron entregados con anterioridad por el accionista y otorgados a la compañía, sin generar ningún tipo de interés.

Así mismo, la Junta General de Accionistas ratifica por unanimidad la entrega de dinero efectuada por los accionistas, los mismos que no han generado interés hasta la presente fecha.

En cumplimiento de la Doctrina No. 126 (Excepciones a la llamada "Autocontratación") de la Superintendencia de Compañías, se deja constancia que los valores entregados por el accionista- Administrador (Gerente General) no han generado intereses.

Fijar en US$76.240,00 el nuevo capital autorizado de la compañía.

Reformar la cláusula quinta del estatuto social, el cual tendrá el siguiente contenido:
CLÁUSULA QUINTA.- El capital autorizado de la compañía es de SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital social suscrito es de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA., dividido en treinta y ocho mil novecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones estarán numeradas del cero uno a la treinta y ocho mil novecientos veinte inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente de la compañía.

PUNTO TRES.- Autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice los trámites pertinentes y suscriba la respectiva escritura pública.- Toma la palabra el Sr. Moemen Hussein y propone que se autorice al Gerente General, para que realice todas las gestiones que sean necesarias para formalizar las decisiones de esta Junta y principalmente la suscripción de la escritura respectiva. Los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Autorizar al Gerente General, para que realice todas las gestiones necesarias, para formalizar la reforma al objeto social, el aumento de capital y la reforma de estatutos aprobada.

El nuevo cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

Ab. César Troya Mayorga
NOTARIO UNICO DEL CANTON MONTALVO
ENCARGADO

Notaría Única del Cantón Montalvo LOS RIOS

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL NÚMERO DE ACCIONES DE US$1,00 C/U	NÚMERO DE ACCIONES DE US$ 1,00 C/U SUSCRITAS 26/08/2013	TOTAL ACCIONES	TOTAL DE CAPITAL EN DÓLARES	% CAPITAL POR ACCIONISTAS
KHALED BARAKAT SOROUR EL SOUDANY	267	31.365	31.632	31.632,00	81,00%
MOEMEN HUSSEIN	267	5.645	5.912	5.912,00	15,00%
SHEHAB SALAH SAID RAGAB KHATTAB	266	1.110	1.376	1.376,00	4,00%
TOTAL	**800**	**38.120**	**38.920**	**38.920,00**	**100,00%**

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los accionistas, con lo que el Presidente la declara concluida y levanta la sesión a las 15H30. f) MOEMEN HUSSEIN f) SHEHAB SALAH SAID RAGAB KHATTAB f) KHALED BARAKAT SOROUR EL SOUDANY

CERTIFICO.- que la presente acta es fiel copia de la original, la cual reposa en el Libro de Actas de Juntas de la compañía **ECUACEDROS S.A.**

Guayaquil, 26 de agosto de 2013.

KHALED BARAKAT SOROUR EL SOUDANY

SECRETARIO DE LA JUNTA

Notaría Unica del Cantón Mocache
LOS RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992792205001

RAZON SOCIAL: ECUACEDROS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: BARAKAT SOROUR EL SOUDANY KHALED

CONTADOR: PINO PAREDES PEDRO LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/01/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	05/12/2012
FEC. INSCRIPCION:	08/01/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	25/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Número: SOLAR 5 Manzana: 75 Bloque: PLANTA BAJA Referencia ubicación: DIAGONAL AL UPC Celular: 0979194869 Email: pedroluis2525-@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCIÓN:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI R.U.C.

Sánchez Villavicencio Virginia Esther DELEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentas Internas

Notaría Única del Cantón Montalvo LOS RIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010710 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/01/2013 09:48:35

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992792205001

RAZON SOCIAL: ECUACEDROS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/12/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Número: SOLAR 5 Referencia: DIAGONAL AL UPC Manzana: 75 Bloque: PLANTA BAJA Celular: 0979194869 Email: pedroluis2525-@hotmail.com

Notaría Única del Cantón Montalvo
LOS RIOS

Sanchez Villavicencio Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/01/2013 09:48:36

SRI.gov.ec

Actualizado

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Ab. Ivette García Akel Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) Guayaquil República del Ecuador

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 166552 Usuario: ovelez
Nombre: ECUACEDROS S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	BD258490	BARAKAT SOROUR EL SOUDANY KHALED	ESPAÑA	EXT. DIRECTA	267,0000	
2	11AZ50531	HUSSEIN MOEMEN	FRANCIA	EXT. DIRECTA	267,0000	
3	A03591243	SHESHEHAB SALAH SAID RAGAB KHATTAB	EGIPTO	EXT. DIRECTA	266,0000	
				TOTAL (USD $):	800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 09/01/2013 12:55:55

De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la vigente ley notarial, doy fe que la fotocopia que consta de 1 foja(s) es exacta al documento original que me fue exhibido.

3660

Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésima Sexta Suplente (E)
Guayaquil

Ab. Olmedo Vélez Fuentes
Delegado del Secretario General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS REGISTRO DE SOCIEDADES Olmedo Velez F. GUAYAQUIL

FECHA DE EMISIÓN: 11/01/2013 14:19:37

13 JUN. 2013

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Notaría Unica del Cantón Montalvo LOS RIOS

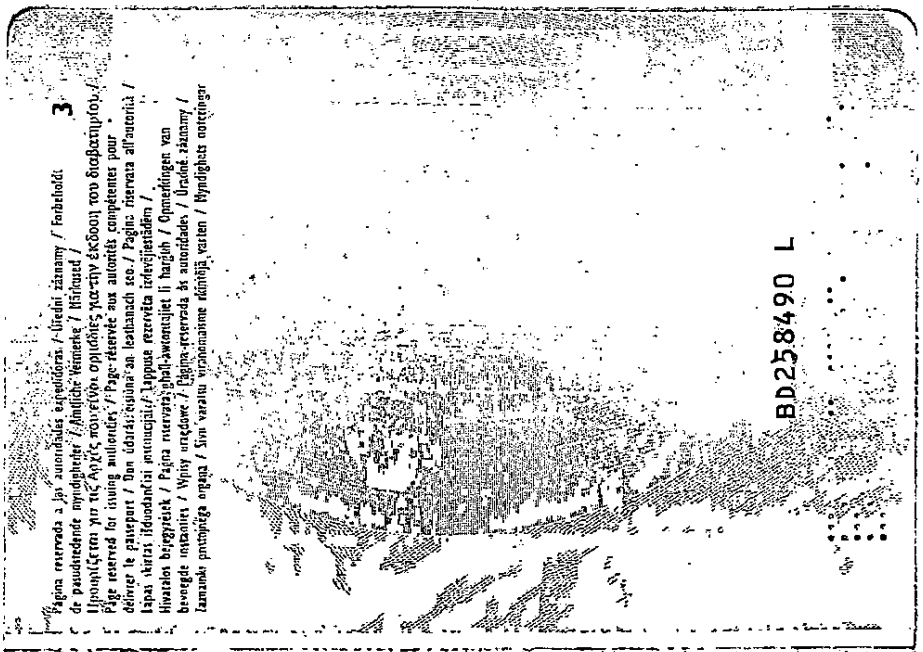

ESPAÑA

PASAPORTE
PASSPORT

Tipo/Type/Type Código/Code/Code PASAPORTE Nº/PASSPORT NO/PASSEPORT Nº
P ESP BD258490

(1) Apellidos/Surname/Nom
BARAKAT SOROUR EL SOUDANY

(2) Nombre/Given Names/Prénom
KHALED

(3) Nacionalidad/Nationality/Nationalité
ESPAÑOLA

(11) Id. No.
A7716742700

(4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance
21-03-1963

(5) Sexo/Sex/Sexe
M

(6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance
EL CAIRO (EGIPTO)

(7) Fecha de expedición/Date of issue/
Date de délivrance
31-03-2008

(9) Autoridad/Authority/Autorité
DGP-04109A6P1

(10) Firma del titular/Holder's signature/Signature du titulaire

(8) Fecha de caducidad/Date of expiry/
Date d'expiration
31-03-2018

P<ESPBARAKAT<SOROUR<EL<SOUDANY<<KHALED<<<<<<
BD258490<4ESP6303219M1803312A7716742700<<<16

Notaría Unica del Cantón Montalvo
LOS RIOS

misma en el Registro Público respectivo.- Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura pública.- firma) Abogado José Troya Jácome. Foro de Abogados de Los Ríos, número doce - dos mil diez - ciento treinta y nueve".- **HASTA AQUI LA DECLARACION JURAMENTADA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA**.- Se agrega al Protocolo formando parte integrante de este escritura los siguientes documentos: uno).- Nombramiento del Gerente General de la Compañía Ecuacedros S. A; dos) Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía Ecuacedros S. A.; tres) Copia del Registro Unico de Contribuyente; cuatro) copia del listado de Accionista emitida por la Superintendencia de Compañías; y cinco) copia del Pasaporte del Representante Legal de la Compañía.- Leída que fue esta escritura en alta y clara voz, de principio a fin toda esta Escritura Pública a los comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo en un solo acto.-

COMPAÑIA ECUACEDROS S. A.
RUC# 0992792205001
KHALED BARAKAT SOROUR EL SOUDANY
GERENTE GENERAL
Pasaporte Español BD258490

Ab. César Troya Mayorga
NOTARIO UNICO DEL
CANTON MONTALVO
ENCARGADO

Se otorgo ante mí en f,e de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Notaria Unica del Canton Montalvo
LOS RIOS

5

Ab. César Troya Mayorga
NOTARIO UNICO DEL
CANTON MONTALVO
ENCARGADO

NOTARIA UNICA DEL CANTON MONTALVO

Abogado CESAR TROYA MAYORGA, Notario Encargado de la Notaria Única del Cantón Montalvo, Provincia de Los Ríos, mediante Oficio número cero uno uno seis guión CJDPLR - dos mil doce - RA, de fecha veintiséis de Enero del año dos mil doce, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Los Ríos, **C E R T I F I C O**:- Que en esta fecha he tomado nota de la Resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029679, de fecha 12 de Noviembre del 2014, expedida por el señor Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, al margen de la Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ECUACEDROS S. A., de fecha 29 de Agosto del 2013, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la misma. **DOY FE.-**

Montalvo, 18 de Noviembre del 2014.-

Notaria Unica del Cantón Montalvo
LOS RIOS

Ab. César Troya Mayorga
NOTARIO UNICO DEL
CANTON MONTALVO
ENCARGADO

DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ECUACEDROS S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **19 DE NOVIEMBRE DE 2012**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO, LITERAL b)** de la Resolución **No. SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0029679**, suscrita el **12 DE NOVIEMBRE DE 2014**, por el **AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**; que contiene la **APROBACIÓN** del **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

AQG

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.331
FECHA DE REPERTORIO:01/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029679**, ordenada por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** el 12 de noviembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **ECUACEDROS S.A.,** de fojas **118.407** a **118.435,** Registro Mercantil número **5.104. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60331

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 1021165

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

22/DEC/2014 10:20:16 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 65117 - 5

KHALED BARAKAT

Expediente: 166552

RUC: 0992792205001

Razón social:

ECUACEDROS S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL REGISTRO MERCAN TIL MAS PUBLICACION

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL REGISTRO MERCAN TIL MAS PUBLICACION

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	113